



FEDERACIÓN DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Comité de Reglas y Árbitros

EXAMEN OBTENCIÓN DEL PRIMER HCP

Se ha elaborado esta **Guía Examen HCP** con la que se pretende informar y aclarar algunos aspectos relacionados con las convocatorias de Examen de Obtención del Primer HCP, en vigor desde el año 2012.

Cómo solicitar una convocatoria de Examen HCP:

Campos/clubes:

- En caso de estar interesados en que se realice un Examen de Obtención del Primer Hándicap (en adelante, Examen HCP) en un Club o Campo deberán de ponerse en contacto con la Federación Asturiana de Golf (en adelante, FGPA) vía correo electrónico a la dirección exámenes@fedegolfasturias.com

Indicarán en el mismo la persona que gestionará los trámites necesarios para dicha convocatoria, el lugar de celebración y el número aproximado de aspirantes al examen. Será, asimismo, quien se encargue de solicitar el espacio o reservarlo en caso necesario.

- Para que pueda celebrarse dicho ejercicio, el número mínimo de plazas será de 5 personas. Excepcionalmente, a criterio de la FGPA y teniendo en cuenta determinadas circunstancias del Club o Campo (localización o espacio disponible) el cupo puede ser inferior.
- El Club o Campo, si lo considera necesario, podrá solicitar la reserva o bloqueo de un número de plazas determinado (socios, abonados, etc.), con un máximo del 70% de las plazas disponibles para cada convocatoria.
- El espacio o lugar destinado para hacer el examen deberá de tener iluminación (natural o artificial), con mesas y sillas para cada aspirante, en unas condiciones confortables y siempre siguiendo los Protocolos que desde la FGPA se establezcan.

Aspirantes y personas interesadas en el examen:

- Pueden consultar directamente en la página web www.fedegolfasturias.com/handicap si hay alguna convocatoria abierta de examen.

- Si no hay ninguna convocatoria publicada en ese momento, podrán contactar al correo electrónico exámenes@fedegolfasturias.com y se les indicará si están previstas o no convocatorias próximamente.
- No podrán solicitar de forma individual una convocatoria de Examen HCP, ya que dicho trámite habrá de realizarse siempre a través del responsable de un Club o Campo (o en su caso, en la persona en quien se delegue) según las instrucciones indicadas anteriormente.

Cuándo se publica una convocatoria de Examen HCP:

- Una vez se haya confirmado la fecha, lugar y hora entre el Club/Campo interesado en hacer el Examen HCP y la FGPA, se publicará en la web federativa dicha convocatoria. Se procurará hacerlo con unos 15-20 días de antelación a la fecha establecida para la prueba, de forma que puedan conocerlo todos los aspirantes con tiempo suficiente.
- El cierre de inscripciones se genera de forma automática 48 horas antes del inicio del examen. Una vez vencido el plazo no es posible añadir plazas o inscribir a nuevos aspirantes, aun en el caso de que hubieran quedado plazas libres.
- En caso de que una convocatoria de examen agote todas sus plazas disponibles, desde la FGPA se pondrán en contacto con el Club/Campo que solicitó el ejercicio para comprobar si fuera necesario ampliar el número de convocatorias o si quedaron aspirantes pendientes de inscribirse.

Cómo inscribirse a un examen HCP:

- Una vez publicada la convocatoria, cada aspirante deberá de rellenar el formulario disponible en la web www.fedegolfasturias.com/handicap y cubrir todos los campos.
Es imprescindible facilitar una dirección de mail válida en dicho formulario.
A dicha dirección se remitirá de forma automática un correo confirmatorio con la inscripción al examen.
También se enviará por este medio los días previos al ejercicio, la información relativa a la prueba y los Protocolos que se establezcan.
- **La FGPA no realizará inscripciones.** No obstante, la FGPA podrá consultar y corregir datos erróneos a instancia del interesado.

- Las tasas correspondientes al Examen HCP se abonarán directamente al Delegado de la FGPA que acuda al mismo. Los pagos se realizarán **exclusivamente** en efectivo. No se realizará ni pedirá ningún pago previo al examen.

Preparación del Examen de HCP

- La FGPA enviará un listado provisional de inscritos al Club/Campo solicitante unos cinco días antes del examen, para que conozca el número de personas que se han inscrito hasta ese momento.
También remitirá el Protocolo de Actuación vigente para Examen HCP, que tendrá aplicación en todas las fases del mismo.
- Se enviará un listado definitivo de inscritos tres días antes del ejercicio, salvo que no hubiese cambios o modificaciones entre el listado provisional y el definitivo.
- Si se produce alguna baja una vez enviado el listado definitivo, se comunicará directamente al inicio del examen al Club/Campo solicitante.
- El día del examen, el espacio o sala facilitado o reservado por el Club/Campo solicitante deberá de estar preparado según las indicaciones de la FGPA antes del comienzo del mismo.

El delegado de la FGPA que asista al ejercicio comprobará el espacio, y en caso de que considere que no cumple con las condiciones mínimas para su celebración lo comunicará al Club/Campo solicitante y suspenderá la prueba en el acto.

El Protocolo de Actuación vigente para Exámenes de HCP se cumplirá en todo momento, y cualquier persona puede consultarlo durante la celebración del mismo. El delegado de la FGPA dispondrá de copias en todos los ejercicios.

Cómo se conocen los resultados de Examen HCP:

- Una vez realizado el Examen HCP, en un plazo aproximado de 48-72 horas, estarán disponibles los resultados para su consulta.
Se subirán las calificaciones a la plataforma web de la FGPA y cada aspirante de forma individual podrá comprobar su resultado a través de la web Federativa www.fedegolfasturias.com/handicap (en la pestaña “Conoce tus resultados”).
- También se enviarán los resultados al Club/Campo solicitante en el mismo plazo de tiempo, por si prefieren consultarlos directamente en sus instalaciones. En el

documento que se les envíe sólo aparecerá la calificación de APTO o NO APTO (sin calificación numérica).

- Sólo se realizarán revisiones de Examen HCP en caso de que el aspirante NO hubiera superado satisfactoriamente la prueba. Para ello, deberá de concertarse entre el interesado y la FGPA un día, hora y lugar para facilitar los medios oportunos para llevar a cabo dicha revisión.

Otras cuestiones:

En caso de no poder asistir a las pruebas de Examen HCP que se fueran publicando por motivos laborales o de otra índole, los aspirantes que así lo deseen, podrán contactar con la FGPA vía mail (exámenes@fedegolfasturias.com) para tratar de hacer la prueba en otro momento.

**Comité de Reglas y Árbitros FGPA
(Enero 2022)**